



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00429872- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, proponiendo la firma de convenio con CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORAN; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MORAN, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.